



TRABAJANDO
PARA USTED

45

DESIGNA COMISIONADO DE LA SEREMI MINVU PARA INTEGRAR LA COMISIÓN EVALUADORA Y DE SELECCIÓN DE "PROYECTOS AUTOGESTIONADOS PARA EL ADULTO MAYOR 2026" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 475 /

RANCAGUA, 08 JUL 2026

VISTOS:

1. Lo dispuesto por la Constitución Política de la República de Chile, artículos 6° y 7°;
2. Ley N° 16.391, del Ministerio de Obras Públicas, en el Diario Oficial con fecha de 16 de diciembre de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. Ley 19.880 Sobre las Bases de los procedimientos administrativos que rigen de los órganos de la Administración del Estado, Artículo 2y51;
4. El Decreto Ley N°1.305, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo N°397, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;
6. Decreto N° 53, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 25 de marzo 2026, que nombra a Secretario Regional Ministerial de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, tomado de Razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 29 de abril 2026.
7. El Ordinario N°1145 de fecha 24/06/2026, de SEREMI de Desarrollo Social y Familia, que invita a reunión del Comité Regional para el Adulto Mayor.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por medio del Ordinario N°1145 de fecha 24/06/2026, de SEREMI de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a través del Coordinador Regional se solicita designar profesionales para la selección de proyectos autogestionados FENAM para el adulto mayor 2026.
- b) Que, la autoridad ha decidido designar en su representación, a un profesional de esta SEREMI MINVU para la conformación de la comisión de selección de proyectos para el adulto mayor de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- c) Que, el Decreto individualizado en el visto 6), designó al suscrito en calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- d) Conforme a la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determina la dictación de la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DESÍGNESE, como miembro de la Comisión Evaluadora y de Selección de los Proyectos Autogestionados para el Adulto Mayor 2026, para desempeñarse en calidad de titular al siguiente funcionario:

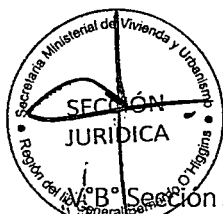
Nombre : Marcela Sarrua Hormazabal
C.I :
Cargo : Asistente Social/ Jefa de Sección Provincial y Comunal
Correo Electrónico:

2. DESÍGNESE, como miembro de la Comisión Evaluadora y de Selección de los Proyectos Autogestionados para el Adulto Mayor 2026, para desempeñarse en calidad de subrogante al siguiente funcionario: ‘

Nombre : Yhasna Figueroa Rodríguez
C.I :
Cargo : Profesional/ Analista Sección Provincial y Comunal
Correo Electrónico:

3. Establézcase, que la profesional anteriormente mencionada actuará en representación de la SEREMI MINVU en la reuniones programas para tal efecto, y participará en la evaluación y selección de los proyectos del Fondo Nacional para el Adulto Mayor.
4. La presente Resolución no irroga gastos al presupuesto vigente de la institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MSH/MSH

Distribución:

- Coordinación Regional SENAMA (Astorga N°668 – Rancagua)
- Archivo Sección Provincial y Comunal
- Archivo SEREMI MINVU

